

Comodoro Rivadavia, 10 de diciembre de 2008.-

VISTO:

El Memorando SIP. N° 59/08, con la propuesta del Curso de Posgrado no estructurado “**Introducción a la Filosofía Ambiental**” y

CONSIDERANDO:

Que los responsables del dictado del mismo cuentan con antecedentes que ameritan su idoneidad.

Que es un curso avalado por el Departamento de Biología.

Que para su desarrollo es necesario que se proceda a su autofinanciamiento.

Que el tema fue tratado en la VIII sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1º) Avalar el curso de posgrado no estructurado “**Introducción a la Filosofía Ambiental**”, con una duración de 25 horas teórico-prácticas, que ha sido dictado durante el mes de Noviembre del corriente año en la Sede Trelew.

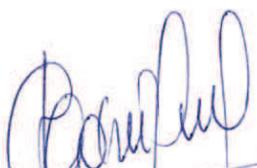
Art. 2º) Designar como responsables del dictado del curso a la **Prof. María Teresa La Valle (UBA)**, como Colaboradores a la **Prof. Angela López, a la Mg. Viviana D'Amico y al Mg. José María Ramón** y como Coordinador a la **Lic. Edith Bocca**.

Art. 3º) En un todo de acuerdo con la Ordenanza C.S. 055/90, facultar a la Secretaría de Investigación y Posgrado a fijar el arancel correspondiente que permita el autofinanciamiento del curso avalado.

Art. 4º) Facultar a la Secretaría de Investigación y Posgrado a coordinar las fechas de inicio y desarrollo de las actividades correspondientes al curso en cuestión.

Art. 5º) Regístrese, círsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.-

**RESOLUCION CAFCN. N° 669/08.-**



Dra. MÓNICA LILIANA FREILE  
Sec. Investigación y Posgrado  
Facultad de Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.



Lic. ADOLFO GENINI  
DECANO  
Fac. De Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.